



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social

D.S. 199
CSM.boo.
22.12.2014.

DECRETO ALCALDICIO N° 002911
LITUECHE, 26 DIC 2014

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante Informe Social N° 148 de fecha 22 de Diciembre del 2014.
- El Acuerdo N° 106 de fecha 4 de Diciembre del 2013 de la Sesión N° 37 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014..
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales
- La Boleta No. 514035 y Bono de Atención Ambulatoria N° 621136876, que se adjuntan

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio n° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El Decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de Agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE Ayuda Social, a Doña MIRIAM DEL ROSARIO CASTRO BUSTOS, Cédula de Identidad N° 6.799.599-6, Domiciliada en el sector de Quelentaro de la comuna de Litueche, consistente en reembolso de Exámenes, por un valor de \$ 40.000.- (Cuarenta mil pesos)

IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario "Asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-007.

REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

GENERESE, el cheque a nombre de Doña Miriam del Rosario Castro Bustos, Cédula de Identidad N°6.799.599-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Firma]
SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal



[Firma]
ALCALDE RENE ACUÑA ECHEVERIA
Alcalde

RAE.SOP.CSM.boo.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento Social
- Ley de Transparencia